

Un tiempo, trastorno y confusión de papeles aun
en los del Archivo pp^o de este Ayuntamiento, de modo
q^e en muchas ocasiones han estado las Salsas Capitula-
lares a la merced y discrecion de Tropas Españolas
y Francesas sin que en ello tuviere la menor con-
plicidad esta Corporacion, de lo q^e se originó la sub-
traccion de dos llaves del Arca donde devia estar
reservada la Inmaculacion, por manera q^e muchos
de los Cajones han estado tirados y roveados estruendo ha-
yan extraido volar de unos, y puesto en otros p^o
haber estado aviesto y en un abandono, de que
no se ha tratado buscar remedio en este ultimo año
por no persuadirse a que llegare el año presente: Por
todo lo qual y considerando q^e el Ayuntamiento de ochocientos
siete, no tiene facultad para hacer el nombramiento
del Regidor vacante por fallecimiento del q^e lo obtuvo; q^e el
de ochocientos ocho tampoco le tiene para nombrar un
compañero, de forma q^e el que en esta circunstancia pa-
rece haberse mas autorizado sin interpretar violenta-
mente los decretos de V. M. es el actual Ayunta-
miento, sin embargo para proceder con el debido a-
cierto era de dictamen, se suspendiese el nombra-
miento y se consultara al Supremo Consejo para q^e
este Superior Tribunal designare el modo de hacer
se como mas conforme a la voluntad de nro Rey
y entre tanto continuaren en su posesion los siete
Regidores q^e se han delirado año de ochocientos ocho
y entendiéndose de este dictamen y acuerdo q^e se apo-
yan, a todo unanime mente: suspenden el nom-
bramiento referido. y disponen la competente consulta
a el Supremo Consejo, asta cuya resultada no se
aga novedad en el particular.

En este estado se hizo presente por el
Sr Regidor Miguel Intega, q^e respecto a que

